

ORD N° **3915** /DFRS N°000674/F-31

- ANT.: 1. Denuncia ingreso Subtel N° 19.635 de 01.03.2011.
2. Ingreso Subtel N° 21.228 de 09.03.2011.
3. Ingreso Subtel N° 21.745 de 11.03.2011.
4. Informe técnico SGF N° 9.799 de 07.04.2011.
5. Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.

MAT.: Formula cargo.

SANTIAGO, **10 JUN. 2011**

A: REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA CONSTRUCTORA HARR S.A.

DE: SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

1. La Subsecretaría de Telecomunicaciones, en atención a denuncia citada en ANT. 1), complementada por los ingresos señalados en ANT.2) y ANT.3), realizó la investigación pertinente constatando que su representada tiene implementado un servicio limitado de radiocomunicaciones, en sus faenas ubicadas entre el camino de Ñancul a Desague del Lago Riñihue, comuna de Panguipulli, incurriendo en la siguiente irregularidad:


- Operar y explotar un sistema de radiocomunicaciones, sin la correspondiente autorización de este Organismo de Estado.

2. En virtud de lo anterior, mediante el presente oficio y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 36° A, de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, notifico a Ud. el siguiente cargo:

CARGO ÚNICO

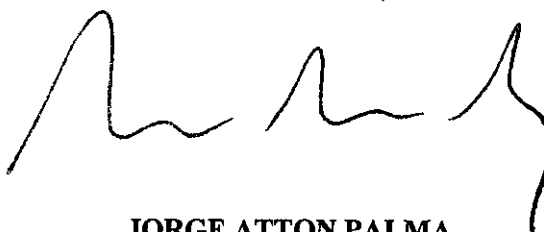
“Haber infringido el artículo 9° de la Ley General de Telecomunicaciones, al instalar, operar y explotar un sistema de radiocomunicaciones sin la debida autorización de la Subsecretaria de Telecomunicaciones”.

- 3 Del mismo modo, informo a Ud. que cuenta con un plazo de 10 días hábiles contados de la notificación legal del presente oficio, para formular sus descargos ante el Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, presentación en la que deberá señalar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago y de estimarlo necesario, solicitar un término de prueba destinado a acreditar los hechos en que basa su defensa, indicando cada uno de los medios probatorios de que se valdrá.

DOCUMENTO	
ORIGINAL <input checked="" type="checkbox"/>	COPIA <input checked="" type="checkbox"/>
RETIRADO POR:	
NOMBRE	DIV/DEPTO.
<i>YASNA ROA</i>	

4. Se previene a su representada que deberá suspender en forma inmediata la operación y explotación de dicho servicio, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley General de Telecomunicaciones. Junto con ello deberá informar dentro de 10 días contados de la notificación del presente oficio, la fecha y hora en que dejó de transmitir.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE ATTON PALMA
Subsecretario de Telecomunicaciones



~~MO/MOAMZP/LNT.~~

DISTRIBUCIÓN:

- EMPRESA CONSTRUCTORA HARR S.A.: Barro Blanco S/N, Lote B, Comuna de Osorno, Región de Los Lagos.
- División Fiscalización.
- División Concesiones
- Coordinador Macrozona Sur: Colon 615, Puerto Montt.
- Equipo clasificador (si)
- Of. Partes.

Voto Jurídico Jurídica.



CERTIFICO: Que siendo las 16:30 horas, he buscado en el domicilio ubicado en sector Barro Blanco s/n, Loteo B, al Representante Legal de CONSTRUCTORA HARR S.A., con el fin de notificar copia de oficio de cargo, gestión que no pude realizar, debido a que recorrido en toda su extensión dicho sector, no se encontró la Constructora Harr S.A., consultado a una persona adulta, sexo masculino, señaló que la Constructora funciona en calle Eleodoro Vásquez N° 94 y que el representante legal es don Edgar Hadida Schmid.

Conforme, Osorno, 22 de junio de 2011


María Inés Sánchez C.
Receptor Judicial
OSORNO

En Osorno, a veintitrés de junio de dos mil once, siendo las 17:30 horas, notifiqué personalmente, en su domicilio ubicado en calle Eleodoro Vásquez N° 94 de esta ciudad, a don EDGAR HADIDA SCHMID, Representante Legal de CONSTRUCTORA HARR S.A., el oficio N° 3915, materia formula cargo de fecha 10 de junio del 2011, Informe Técnico SGF N° 9.799/ F-31 con todo su contenido, materia Denuncia por operación de sistema de radiocomunicaciones en banda de radioaficionados, de fecha 07 de abril de 2011.

Le entregué copia correspondiente que la Subsecretaría de Telecomunicaciones, me entregó para este efecto, imponiéndose de su contenido en este acto, estimando innecesario firmar.

SUBTEL

N° Ingreso: 44025

Fecha: 29/06/2011



4402520110629


María Inés Sánchez C.
Receptor Judicial
OSORNO

María Inés Sánchez Cabrera

Receptor Judicial
Los Carrera 825 Oficina 1 - Fono/Fax: 232269
RUT: 7.566.143-6
Comuna Osorno

Boleta de Honorarios

DIA	MES	AÑO
24	06	2011

Nº 007491

Abogado: _____

Demandante: Subsecret. de Telecomunicaciones Rut: 60.513.000-3

Demandado: Constructora Harr S.A. Ciudad: Santiago

Domicilio: Amunátegui N°139

Boleta de Honorarios		VALOR
Causa Rol Nº	Juzgado	
Diligencia	Búsqueda de domicilio en sector rural durante 3 horas aprox.	55.556
Notificación Personal al Representante Legal del oficio de cargo detallado en estampado que se adjunta - Gastos		55.556

Imp. y Gráfica Lynch - Lynch 1733 - Fono 252525 - Osorno


FIRMA

Suma \$	111.112
Impto.Ret 10 % \$	- 11.112
Total \$	100.000.-

ORIGINAL: CLIENTE